

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT No 101 DE 2025 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y DIANA ALEXANDRA RAMÍREZ CARDONA

CONTRATO No.: SGR-158-CT No 101 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: DIANA ALEXANDRA RAMÍREZ CARDONA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA INGENIERO(A) QUÍMICO(A), CON EXPERIENCIA DE UN AÑO LABORAL Y/O CONOCIMIENTOS EN NORMATIVAS BÁSICAS PARA PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE INGENIERO QUÍMICO DE LA EMPRESA COMPAÑÍA SALOPÉM SAS CONVENIO No. 06 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO CENTRO ORIENTE.

VALOR: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M//CTE (\$2.872.350,00).

PLAZO: TRES (03) MESES Y ONCE (11) DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 04 DE ABRIL DE 2025.

FECHA DE TERMINACION: 14 DE JULIO DE 2025.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 30 DE AGOSTO DE 2025.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de supervisor **LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ ANAYA**, identificado (a) con C.C. No 1.098.668.027 de Bucaramanga, en calidad de contratista **DIANA ALEXANDRA RAMÍREZ CARDONA**, identificado (a) con C.C. No 32.244.515 de Envigado (Antioquia), con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del contrato de prestación de servicios profesionales **No SGR-158-CT No 101 2025**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.872.350

PRIMER PAGO: \$718.088

SEGUNDO PAGO: \$718.088

TERCER PAGO: \$718.088

CUARTO PAGO: VALOR A PAGAR: \$718.088

VALOR ADICIÓN: \$0

VALOR A LIBERAR: \$0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCIÓN

3. CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO			
No.	OBLIGACIONES	ENTREGABLES	ESTADO DE EJECUCIÓN
1	Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.	FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos).	CUMPLE
2	Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.	Entregables especificados en las casillas no:3	CUMPLE
3	Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.	CUMPLE
4	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.	Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.	CUMPLE
5	Diagnosticar el estado actual del espacio de producción, definición de normativa y diseño inicial de planta (E2-A3)	"Informe 1 - Documento que incluya del diagnóstico del estado actual del espacio de producción (infraestructura, condiciones sanitarias y capacidad instalada) y definición de normativas aplicables (Buenas Prácticas de Manufactura - BPM, ISO 22716, INVIMA, normativas ambientales y de seguridad industrial). Informe 2 - Documento consolidado del diagnóstico del estado actual del espacio de producción, definición de normativa y diseño inicial de planta de producción."	CUMPLE
6	Realizar la revisión de equipos, prueba de uso y diseño preliminar de la ubicación de cada uno de ellos (E2-A4)	"Informe 1 - Documento que incluya validación (especificaciones, estado actual y vida útil estimada), Resultado de las pruebas de funcionamiento para verificar operatividad y eficiencia de los equipos recibidos a la fecha. Informe 2 - Documento que incluya validación (especificaciones, estado actual y vida útil estimada), Resultado de las pruebas de funcionamiento para verificar operatividad y eficiencia de los equipos recibidos a la fecha y Diseño de ubicación de los equipos."	CUMPLE
7	Ajustar el diseño de procedimientos operativos para la base magistral y desarrollo de las esencias (E2-A5)	"Informe de avance del ajuste en el diseño de procedimientos operativos para la base magistral y desarrollo de las esencias. Informe Final que incluya los procedimientos operativos para la base magistral y desarrollo de esencias."	CUMPLE

8	Realizar la revisión de equipos instalados, operatividad en área de producción y recomendaciones finales (E2-A7)	Informe final con reporte operatividad en área de producción y recomendaciones finales.	CUMPLE
---	--	---	--------

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

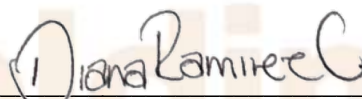
DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 LEY 1955 DE 2019 - INGRESO BASE DE COTIZACIÓN -IBC DE LOS INDEPENDIENTES:

Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente a partir del año 2023 en adelante, que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Teniendo en cuenta lo anterior, los contratistas que devenguen menos de un salario mínimo legal mensual no están obligados a cotizar a la seguridad social.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
DIANA ALEXANDRA RAMÍREZ CARDONA
C.C No 32.244.515 de Envigado (Antioquia).



LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ ANAYA
C.C. No 1.098.668.027 de Bucaramanga
Supervisor